



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 14 /02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita feriado judicial para el juzgado n° 108 del fuero, desde el día 1° de febrero al día 4 de febrero del presente año, con motivo de la realización de trabajos de refacción del mismo,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 108, desde el día 1° de febrero hasta el día 4 de febrero del corriente año, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION